



Dios mandado.

SEIUNTO QVARTO, DIEX  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TRES.

Desidero para el Camilo de Amores Veinte y ocho de meses para  
conferir y volver sobre la dha. lizenzia =

Remo de Solar =

La Ciudad. Acuerda, que el solar que es esta Corriendo y en que tiene hecho  
postura Dn. Nicolas yayo puen. en la parroquia de Santa Eulalia, se  
remate el Viernes Veinte y siete de meses a las once de la dia. Titada  
Las partes =

efectos y la gbia del  
Pozo de la noche =

el Sr. Jurado Martin ruiol Depositario de propios, dio cuenta que del  
a vendamto. de la rriene de este año, solamente que dan seis mil L. <sup>en</sup> de  
y se estan deuenido los tres mil L. del dño de dos mrs por libra en que esta  
asutado, para que en esta consideraz, y la dora prezia maior por zion  
para la obra de el pozo que es amandado hazer, Dize esta Ciudad  
lo que se ade securar = Y hauiendo oido, y teniendo presente la  
suma importancia de la obra del dho pozo. Acordo se exeeute luego  
Como esta venulto, a unio sin conigna los dho seis mil L. y si el intere  
sado en el dho dño de dos mrs por libra y nstare por los dho tres mil L. de los  
entre que el dho, <sup>ex</sup> Jurado de la vendamiento y paga de la Venta del  
Correraxo de la rreda de este año =

Informe =

Ala petizion del Rector de los niños de la Doctrina, en que pide el trigo  
que es esta deuenido de dos meses = Ha la Ciudad hauiendolo oido  
Acordo que el Camil, patron y el Contador informen =

Antemy  
Joseph de Guzman

